

ACTA N° 57

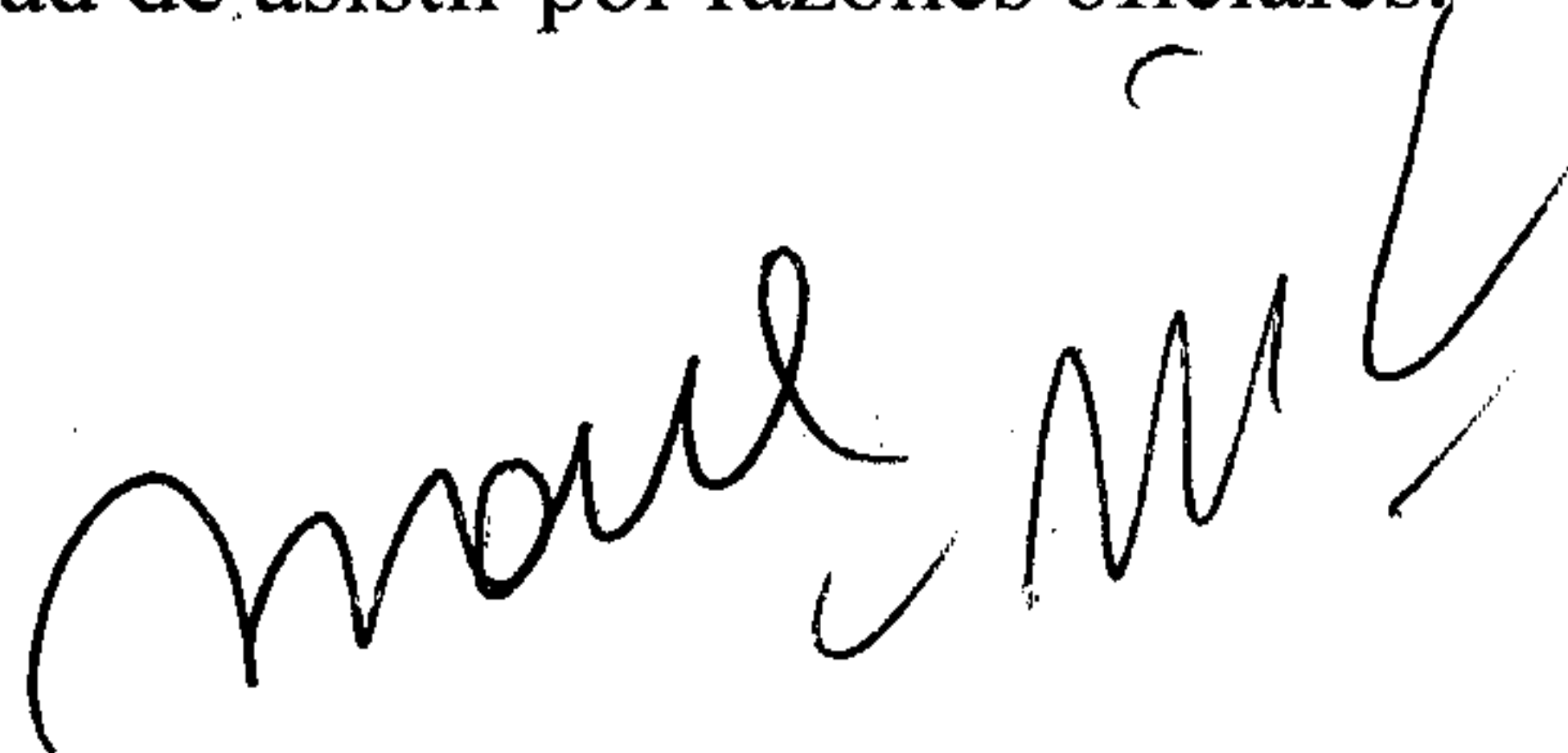
Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veintidós días del mes de febrero de 2011, siendo horas 11:00 en Avda. Sarmiento 655 Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia, abre su quincuagésima séptima sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Antonio Gandur.

Asistentes:

- 1) **Antonio Gandur (miembro titular representante de la Corte Suprema)**
- 2) **Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)**
- 3) **Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular por los magistrados de Concepción)**
- 4) **Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por Capital)**
- 5) **Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por capital)**
- 6) **Jorge Cinto (titular por los abogados matriculados Concepción)**
- 7) **Augusto Ávila (suplente representante de los magistrados por Capital)**
- 8) **Marcelo Fajre (suplente por los abogados matriculados capital)**
- 9) **Esteban Jerez (titular por la minoría de los legisladores),**
- 10) **Carlos Sergio Correa (suplente por los abogados matriculados de Concepción)**
- 11) **Adriana Najar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)**
- 12) **Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)**
- 13) **Edgardo Leonardo Sánchez (suplente por los magistrados de Concepción)**

Ausentes con aviso:

Claudia Beatriz Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien manifestó su imposibilidad de asistir por razones oficiales.



Roberto Palina (suplente por la minoría de los legisladores), quien comunicó previamente su inasistencia por motivos profesionales derivados de su condición como Legislador.

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), ausente por motivos derivados de su rol como Presidente Subrogante de la H. Legislatura.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica, de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

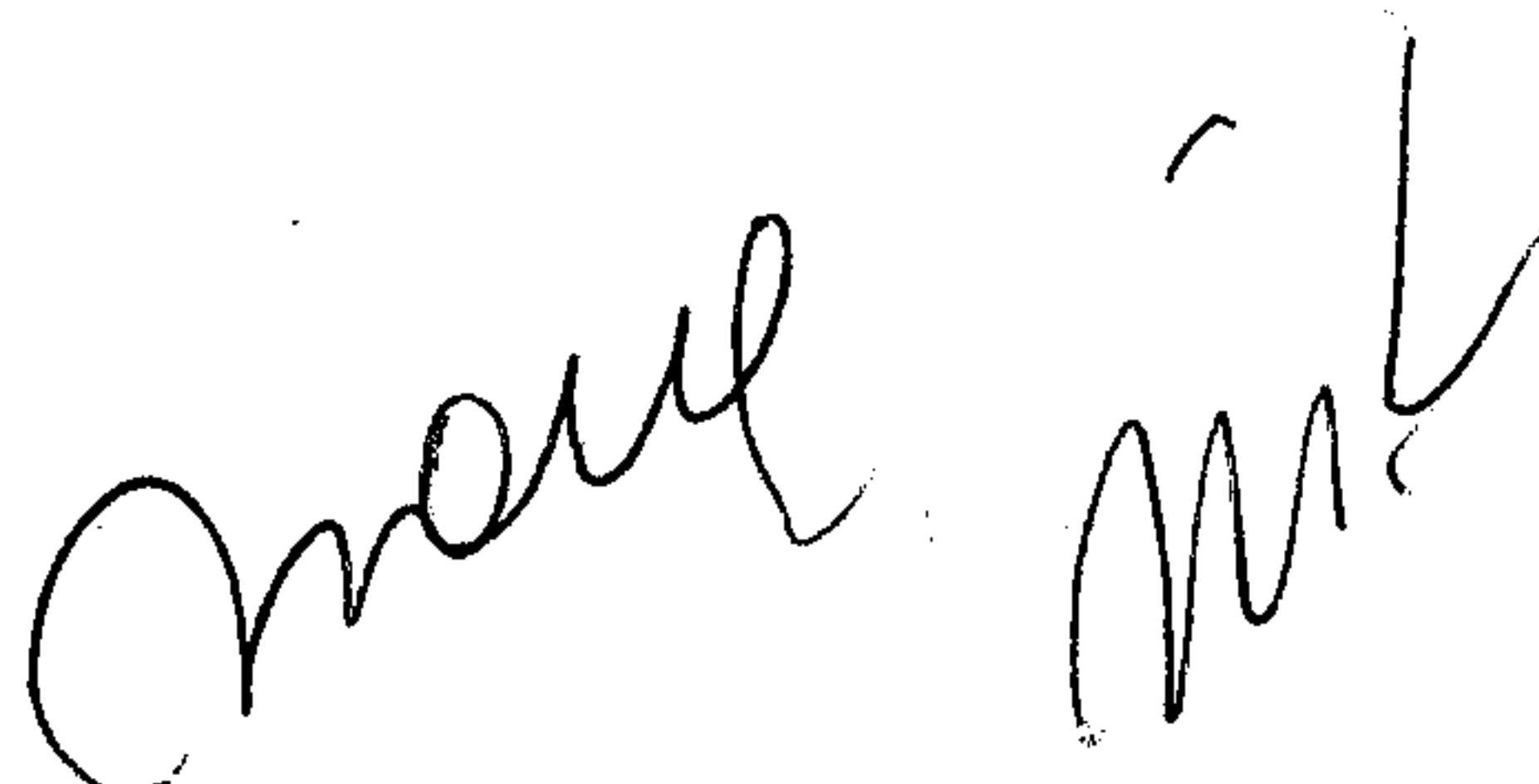
El Dr. Gandur dio lectura del orden del día que fuera remitido a los Consejeros, a través de Secretaría por correo electrónico.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 57 a desarrollarse el día 22/2/2011, a las 11:00 hs., en la sede de la H. Legislatura, es el siguiente:

- 1) Se somete a consideración el contenido del Acta Nro. 56 correspondiente a la sesión próxima pasada.
- 2) Situación del fuero laboral del Centro Judicial Capital. Nota enviada al Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia
- 3) Impugnaciones recibidas en los concursos para la cobertura de seis cargos vacante de Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital.
- 4) Impugnación recibida en el marco del concurso para la cobertura un cargo vacante de Fiscal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital: impugnación de la postulante María Elisa Molina respecto de la evaluación de la prueba de oposición.
- 5) Concursos para la cobertura de tres cargos vacantes de Defensor Oficial en lo Penal de las Nominaciones IV°, VII° y VIII° del Centro Judicial Capital: etapa de oposición.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gandur', is written in the bottom right corner of the page.

Se somete a consideración el contenido del Acta Nro. 56 correspondiente a la sesión próxima pasada

Por Presidencia se sometió a consideración el Acta n° 56 correspondiente a la sesión próxima pasada, que fue remitida previamente por Secretaría por correo electrónico, la que fue aprobada de conformidad por los señores Consejeros presentes sin observaciones.

II.-

Situación del fuero laboral del Centro Judicial Capital. Nota enviada al Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Seguidamente, el Presidente señaló que conforme a lo resuelto en la sesión se había diligenciado una nota a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a la que dio lectura, solicitando una pronta definición de la modificación del fuero laboral atendiendo al volumen de causas en estado para dictar sentencia y la existencia de cinco cargos vacantes.

El Dr. Fajre señaló que desde el Colegio de Abogados se había informado que había aproximadamente 2000 causas en condiciones de ser elevadas para dictado de la sentencia.

Informó asimismo el Dr. Gandur que el Presidente de la Corte Dr. Estofán le había manifestado que no habría inconveniente en continuar con la convocatoria al concurso, tal como era intención de este Consejo. Por tal motivo, propuso que se fijara como fecha de inscripción estimada del 4 al 15 de abril, a lo que se manifestaron de acuerdo los Consejeros presentes. Se instruyó a Secretaría a efectuar las publicaciones respectivas.

III.-

Impugnaciones recibidas en los concursos para la cobertura de seis cargos vacantes de Vocal de la Excma. Penal del Centro Judicial Capital.

Por Presidencia se expuso que se había puesto en consideración de los señores Consejeros distintos borradores de acuerdo, referentes a las impugnaciones recibidas, que habían sido circulados anteriormente por correo electrónico. Solicitó que si todos estaban de acuerdo, se pasaría a su votación.

El Dr. Albo resaltó que votaría no compartía algunas de las afirmaciones contenidas en la resolución referente a la impugnación de la Dra. Bähler; afirmó que en ese caso concreto tenía diferencias respecto del criterio adoptado por el jurado, sin perjuicio de considerar que no existía una arbitrariedad manifiesta en la resolución. De igual manera se manifestó de acuerdo con el rechazo de las impugnaciones presentadas por el letrado Navarro Dávila, en la que también

Manuel *M*

coincidía con el proyecto pero con algunas salvedades, que efectuaría a través de su voto.

Propuso igualmente el Dr. Gandur que luego de efectuadas las notificaciones se tomarían las entrevistas, fijando como fechas tentativas los días 2, 3, 4, 9 y 10 de marzo.

El Dr. Fajre solicitó se considere la situación de efectuar una única entrevista por postulante para los distintos concursos. Fundó su postura, destacando la importancia de esta etapa respecto de las facultades del Consejo en el proceso de selección. Solicitó se requiera a los concursantes su expresa conformidad de que se realice una sola entrevista, de mayor duración y profundidad para poder evaluar el perfil.

El Dr. Bustamante se manifestó de manera contraria, destacando que ello implicaría ir contra la normativa expresa del Reglamento. Remarcó la importancia de los cargos concursados y la posibilidad de que luego de las entrevistas queden conformadas distintas ternas.

El Dr. Ávila planteó el supuesto de que si un concursante solicitara la unificación de las entrevistas, si el Consejo podía resolverlo afirmativamente.

Se produjo un intercambio de opiniones al respecto entre los señores consejeros presentes.

El Dr. Gandur se mostró partidario de efectuar diferentes entrevistas no sólo considerando que se trataba de concursos distintos sino especialmente por la escasa diferencia de puntaje existente entre los distintos candidatos.

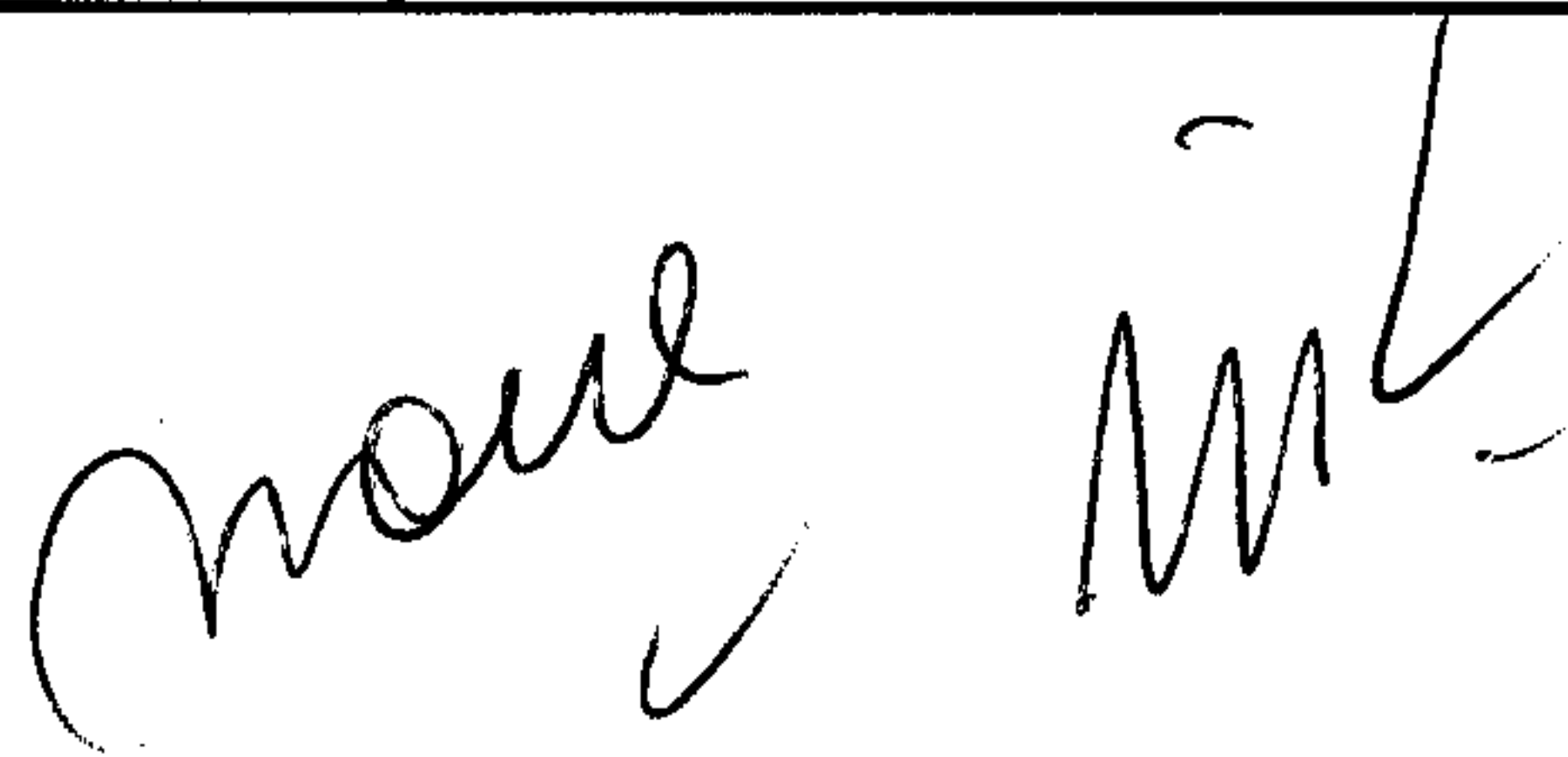
El Dr. Albo recordó que se había efectuado una sola evaluación de antecedentes y que si voluntariamente todos los concursantes manifestaban su voluntad en el sentido de mantener una sola entrevista ante el Consejo, no habría inconveniente en hacerlo de esa manera.

La Dra. Vargas Aignasse señaló que correspondía apegarse a la normativa y al desarrollo de los concursos tal como se habían sustanciado hasta el presente, esto es, de manera individual. Reafirmó que la facultad era del Consejo y no se podía diferir la cuestión a la voluntad de los postulantes.

Se acordó a través de Secretaría efectuar las notificaciones pertinentes, en las fechas propuestas, con horario sujeto a confirmar de acuerdo a las disponibilidades de la H. Legislatura.

IV.-

Impugnación recibida en el marco del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal de



Instrucción del Centro Judicial Capital: impugnación de la postulante María Elisa Molina respecto de la evaluación de la prueba de oposición.

A continuación expuso el Dr. Gandur que se había recibido una impugnación en el concurso en cuestión, cuyos términos habían sido girados por correo a los consejeros anteriormente.

Propuso, al igual que en los casos anteriores, se corra una vista al jurado para que se expida al respecto.

El Dr. Albo señaló que pareciera que de la simple lectura del dictamen del jurado se habría incurrido en un error material de tipeo en un aspecto de la calificación.

La moción fue aprobada, ordenándose que a través de Secretaría se efectúe la notificación al jurado.

V.-

Concursos para la cobertura de tres cargos vacantes de Defensor Oficial en lo Penal de las Nominaciones IV°, VII° y VIII°

Por Presidencia se informaron las circunstancias en que se desarrollarían los exámenes de oposición a sustanciarse en los concursos para la cobertura de tres cargos vacantes de Defensor Oficial en lo Penal de las Nominaciones IV°, VII° y VIII°.

Luego de leído el listado de inscriptos, el Dr. Albo puso a consideración del Consejo su posibilidad de excusación respecto de los Dres. Visuara y López Ávila, si bien destacando que no existía situación de violencia moral respecto de ellos que encuadrara en la necesidad de excusarse.

El Consejo por unanimidad entendió que no existía causal de excusación.

Fuera del orden del día el Presidente manifestó que de acuerdo al listado de vacantes quedaban cuatro cargos vacantes en el fuero de Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital y en la Excma. Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción.

El Dr. Fajre solicitó que se consulte la situación del cargo de Juez de Primera instancia en el fuero de Familia y Sucesiones de la X° Nominación.

El Dr. Sánchez manifestó que desde la Cámara Penal del Centro Judicial Concepción se había solicitado que se nombre el cargo de juez de ejecución de sentencia que había sido creado anteriormente, a fin de aliviar la tarea desarrollada por aquel tribunal que se había incrementado notoriamente.

La Dra. Ibáñez tomó la palabra para insistir con la convocatoria del concurso para la cobertura del juzgado del fuero de familia y sucesiones del Centro Judicial Monteros, fundando la necesidad de hacerlo.

El Dr. Gandur expresó que se solicitaría información a la Dirección de Presupuesto para poder proceder a la convocatoria de los cargos creados y aún no puestos en funcionamiento.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión ordinaria a realizarse el día Miércoles 2 de Marzo de 2011 a hs. 17, en la sede habitual de la H. Legislatura. Se fija como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de otras cuestiones que merezcan introducirse en el orden del día a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 12,00 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.

Handwritten signatures of several council members, including names like 'J. Gandur', 'C. ...', 'M. ...', and 'M. ...'. The signatures are in black ink and vary in style, some being very stylized and others more legible.

M. Ibañez
 Dra. MIRTHA IBÁÑEZ de CORDOBA
 CONSEJERA
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí doy fe...

Maria Sofia Nacul
 Dra. MARIA SOFIA NACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA